

RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Rafael Molina Montes.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Rafael Molina Montes.
Expediente: CO/2004/56/G.C./CAZ.
Infracción: Muy grave, s/ art. 78.13 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 26 de abril de 2004.
Sanción: Multa de 4.001 € y retirada de la Licencia de Caza o facultad de obtenerla durante cinco años y un día.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1328/2004.
Sentido de la Resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Soledad Cantos Aberasturi.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: Soledad Cantos Aberasturi.
Expediente: VP 106/01.
Fecha: 28 de diciembre de 2004.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 462/2005.
Sentido de la Resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Viñas de Roa en nombre y representación de Europa Cork, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Antonio Viñas de Roa.
Interesado: Europa Cork, S.A.
Expediente: VP 325/00.
Fecha: 1 de abril de 2003.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2065/2003.
Sentido de la Resolución: Inadmitir por extemporáneo.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Cantos Aberasturi.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Antonio Cantos Aberasturi.
Expediente: VP 106/01.
Fecha: 28 de diciembre de 2004.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 461/2005.
Sentido de la Resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Philip Charles John Cooper.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Philip Charles John Cooper.
Expediente: CA/2003/761/GC/ENP.
Infracción: Menos grave, s/ art. 26.J) de la Ley 2/89, de Espacios Naturales Protegidos.
Fecha 16 de abril de 2004.
Sanción: Obligación de reposición de los elementos naturales alterados.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1225/2004.
Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Javier González Muñoz, en nombre y representación de Hotel Dos Mares.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Representante: Javier González Muñoz.
Interesado: Hotel Dos Mares.
Expediente: CA/2003/663/COS.
Infracción: Grave, s/ art. 90.C de la Ley 22/88, de Costas.
Fecha 13 de abril de 2004.
Sanción: Multa de 2.426,25 euros y obligación de restituir el terreno a su estado anterior, con demolición de lo ilícitamente construido.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1277/2004.
Sentido de la resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Jesús Verdú Baeza, en nombre y representación de Larsen Stud, S.L.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Jesús Verdú Baeza.
Interesado: Larsen Stud, S.L.
Expediente: CA/2005/843/G.C./INC.
Infracción: Leve, s/ art. 64.5 de la Ley de prevención y lucha contra incendios forestales.
Fecha: 17 de noviembre de 2005.
Sanción: Multa de 3.006,25 euros y obligación de reposición de la situación alterada.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 25/2006.
Sentido de la Resolución: Inadmitir por extemporáneo.
Plazo para interponer recurso Contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/399/P.A./RSU.

Núm. Expte.: AL/2005/399/P.A./RSU.
Interesada: Dolores Ramón Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/399/P.A./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/399/P.A./RSU.
Interesada: Dolores Ramón Sánchez.
DNI: 26981483-E.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Infracción: Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen infracción administrativa expresamente tipificada en artículo 34.3.B) de Ley de Residuos (el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente o se haya puesto en peligro grave la salud de las personas), siendo calificable como grave según artículo 34.3.B) de Ley de Residuos.
Sanción: Multa de seis mil diez euros con trece céntimos (6.010,13 euros).
Plazo de audiencia: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 2 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2005/901/G.C./CAZ, HU/2005/906/ G.C./PES, HU/2005/907/G.C./PES, HU/2005/908/G.C./PES.

Núms. Exptes.: HU/2005/901/G.C./CAZ, HU/2005/906/G.C./PES, HU/2005/907/G.C./PES, HU/2005/908/G.C./PES.

Interesados: Don Jesús González Fera (29.610.499-T), don Andrés Padilla González (29.748.852-P), don José Antonio Sánchez Moyano (28.626.300-V), don Enrique Díaz Barragán (30.222.766-F).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2005/297/G.C./PES, HU/2005/231/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda,